Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 80/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad a la **Comunicación № 1252**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: Las declaraciones que formulara el Sr. Intendente Jorge Echeverry en el semanario La Palabra en su página 2ºda., del día 18/08/2.016, en la cual hace mención a una deuda que el Municipio mantendría con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$3.000.000, deuda esta contraída en el año 2.009; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que en dicha declaración no especifica dato alguno que haga mención puntual al origen de ésta deuda.-

Que la misma según las expresiones del Sr. Intendente imposibilitaría que nuestros vecinos puedan contar en lo inmediato con obras necesarias para nuestra Ciudad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## COMUNICACION Nº 1252

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe con carácter de urgente cual es la deuda a la cual hace mención el Sr. Intendente.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-